

**PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA  
ORIENTAR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES – UPN  
Convocatoria designación de Decano/a de Facultad de Bellas Artes periodo 2023-  
2026**

**Candidata: Natalia Castellanos Camacho**

## **1. Presentación**

Mi trayectoria de más de 15 años en el campo universitario, como docente, investigadora, coordinadora académica -tanto en áreas administrativas (Departamento de Música PUJ) como disciplinares (musicología PUJ y contexto de la música UC)-, me ha dado la oportunidad de conocer los diferentes procesos y retos que las facultades de artes enfrentan en nuestro país. He estado al frente de procesos de autoevaluación, reforma y diseño curricular a nivel de programas de pregrado, posgrado y facultad, permitiéndome analizar las diferentes problemáticas académicas y pedagógicas en términos de pertinencia y eficacia, y en consecuencia proponer marcos conceptuales, estrategias educativas y procesos de transformación de las prácticas y las audiencias. Todo ello se encuentra sintetizado en mis diferentes publicaciones académicas y los logros certificados por las instituciones con las cuales he trabajado además de verificados y reconocidos por académicos de alto prestigio nacional e internacional.

Mi formación, como música primero y luego como filósofa, me permitió recorrer las diferentes esferas de la educación musical formal, pero además, gracias a mi énfasis en estética, me abrió la perspectiva de las artes en general, de las íntimas y sutiles relaciones técnicas y estéticas que se despliegan entre las diferentes disciplinas artísticas, de las bases fundamentales que las reúne pero también de las significativas diferencias que las distinguen. Mi experiencia como asesora metodológica en procesos de Investigación+Creación y como gestora para la generación de conocimiento en las artes, ha afianzado mi perspectiva sobre el rumbo de la educación artística nutrida por el contacto directo con ámbitos y personas de alto perfil académico y político para el campo de las artes a nivel nacional e internacional.

Estos aspectos son la principal fuente de esta propuesta para la decanatura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, facultad en la cual no he tenido el agrado de vincularme laboralmente, pero con la cual sí he construido una relación de varios años a través de sus docentes, la cooperación académica para la generación de espacios comunes y la participación en diferentes eventos académicos a los cuales he sido amablemente invitada.

## **2. Visión de la Facultad de Bellas Artes 2026**

La OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) recientemente presentó su informe sobre la educación artística (López-Fernández et al, 2023), el cual pone de manifiesto que los gobiernos iberoamericanos<sup>1</sup>, tal vez de manera inédita, dentro de sus proyectos de desarrollo social cada vez le dan mayor importancia y trascendencia a la educación artística. Esto es de notar porque no se trata ya de continuar la narrativa sobre la conservación de las prácticas y acervo artístico como proceso cultural e identitario de las comunidades; sino de considerar que dichas prácticas configuran modos de vida que determinan el desarrollo social de las

---

<sup>1</sup> Es interesante el caso de Chile, México, España y ahora Colombia, incluso Brasil aunque no hace parte de la región estudiada pero que sin duda es un referente Sur – Sur ha tener en consideración en esta perspectiva.

personas y comunidades que se vinculan. En otras palabras, se trata de una voluntad de crear políticas de desarrollo e innovación social en las cuales la educación artística juega un papel protagónico.

Nuestro país, que cuenta con una trayectoria importante en procesos de educación artística a diferentes niveles, ha sentado preguntas y propuestas por los cruces entre lo disciplinar y lo interdisciplinar en el caso de la investigación+creación, por las tensiones entre las estéticas locales y las globales<sup>2</sup> y por la pertinencia de la educación formal y la preservación de los medios de transmisión de conocimiento no formales (como prácticas de tradición oral, empíricas o informales). Estos cuestionamientos y reflexiones han conducido a una suerte de experiencias de todo tipo que hoy en día nos arrojan a considerar nuevas perspectivas acerca, no solo del *qué* y *cómo* de la educación artística, sino además del *para qué* de esta formación; lo cual representa una oportunidad para la Facultad de Bellas Artes repensar su lugar en el proyecto de país que actualmente se configura.

Este repensar no es oportunismo, no se trata de cambiar por el soplo de renovación, por el contrario se trata de dar un paso al frente (como bien lo señala el informe de OEI) en el cual la facultad, apoyada en su trayectoria, su recurso docente altamente calificado y su misionalidad como institución pública, propone, traza y lidera los procesos de transformación que la educación artística ha sido llamada a orquestar.

De manera, que mi visión de la Facultad de Bellas Artes para el 2026, que considero armoniza con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, es **fortalecer su posición y liderazgo académico en los temas relacionados con la educación artística en Colombia, a través de consolidar su relación con otros campos del conocimiento, con la ciudad y el país y con la región latinoamericana.**

Estos procesos se dan en dos vías: por una parte implica posicionar la Facultad como ente consultor de las políticas, programas y proyectos en los cuales la educación artística juega un papel central en el desarrollo social; y por otra parte, propiciar espacios de formación para los nuevos profesionales que les ofrezcan herramientas para proponer y liderar aquellas prácticas educativas donde su capacidad creativa y comunicativa genera nuevos modos de vida y alientan, no solo la conservación y creación artística, sino además la innovación social y cultural.

### ***2.1. Relación de la Facultad con otros campos del conocimiento***

Si bien la educación artística implica un profundo conocimiento teórico y dominio técnico de las prácticas creativas, no debe olvidarse que en el caso de las licenciaturas y los posgrados que actualmente ofrece la Facultad, a estas competencias se deben sumar aquellas relacionadas con la pedagogía connaturales a los objetivos de formación misionales de la Universidad en general. No obstante, ante los retos profesionales y laborales que enfrentan los educadores artísticos en la actualidad, cada vez de manera más urgente se requieren también otras competencias, que incluyen aspectos relacionados con la gestión y el emprendimiento, herramientas de investigación, herramientas tecnológicas y manejo de diferentes lenguajes expresivos. De manera que la interdisciplinariedad, más allá de una perspectiva de formación integral, representa una estrategia de relacionamiento con profesionales provenientes de otros campos del conocimiento. De allí que, dentro de la visión 2026 de la Facultad de Bellas Artes, cabe considerar **la apertura de espacios de encuentro, intercambio y experimentación de los y las estudiantes y docentes con pares de otras facultades que potencialice su capacidad creativa, pedagógica y comunicativa.**

---

<sup>2</sup> Prefiero el término global para señalar el tema de aquellas estéticas que se asumen como “universal”, pero que están en fuerte disputa por el giro decolonial en las epistemologías latinoamericanas y africanas.

## **2.2. *Relación de la Facultad con la ciudad y el país***

La relación de la universidad con los territorios no es circunstancial, y dentro de los derroteros de la educación superior actual, esta relación cada vez debe ser más estrecha y productiva. La Facultad de Bellas Artes tiene una ubicación privilegiada en la ciudad que le permite conectarse con circuitos creativos en distintos ámbitos artísticos de la ciudad como es el caso del Distrito Creativo de San Felipe, pero además con el proyecto en construcción Centro Felicidad Chapinero, en cuyo diseño la facultad ha tenido una importante participación. Dentro de la visión a 2026, se propone que la Facultad tenga un lugar participativo importante en estos ámbitos, haciendo visible su importante aporte a la vida cultural de la ciudad.

Por su parte, generar un referente de relacionamiento de los entes académicos, con otros actores como la sociedad civil e industrias del ámbito creativo y cultural, es un anhelo de las políticas culturales recientes del país, tal como se expresó en el capítulo del Foco de Industrias Creativas y Culturales de la Misión Internacional de Sabios 2019. Contribuir a este anhelo representa un aporte importante para el país, al no solo ser referente sino además **posicionar la Facultad como ente consultor para la replicación de este tipo de modelos de relacionamiento en otros territorios.**

## **2.3. *Relación de la Facultad con la región latinoamericana***

Tras la declaración realizada por ciento cincuenta estados, entre estos Colombia, de la cultura como un Bien Público Mundial en la cumbre de Mondiacult – UNESCO en México en 2022, se ha propiciado un movimiento de renovación cultural en Latinoamérica cuyo objetivo común es la valoración de las prácticas culturales locales y propiciar una mayor incidencia del ámbito artístico y cultural en los procesos de desarrollo social (UNESCO, 2022). Este movimiento conlleva la determinación de políticas públicas a nivel gubernamental, nuevas formas de relacionamiento con el ámbito privado, y la apertura de nuevas dinámicas sociales en las cuales las artes juegan un papel fundamental. La Facultad de Bellas Artes, tiene la oportunidad de vincularse a este movimiento en dos sentidos fundamentales: por una parte en su vocación para formar educadores artísticos capaces de responder a esta dinámica dentro de una perspectiva continental, a la vez de ser embajadora de las propuestas y perspectivas que se han generado desde Colombia que contribuyen a la consecución de los objetivos ya descritos.

De manera que en la visión a 2026, **la Facultad se proyecta como una comunidad académico-artística que conoce, propone y se relaciona con las dinámicas de transformación cultural y social en armonía con los movimientos latinoamericanos.**

## **3. Estrategias Académicas**

Los diferentes objetivos expresados en la Visión de la Facultad de Bellas Artes a 2026 deben comprometer acciones tanto de orden académico como de orden administrativo, las cuales serán propuestas en los siguientes numerales, en correspondencia con las funciones de la Facultad de Bellas Artes expresadas en el Decreto 2902 de 1994. Ahora bien, es importante establecer como principio de acción que ante cualquier nueva iniciativa se busca partir de los recursos (humanos, infraestructura y financieros), las experiencias, aprendizajes y fortalezas ya existentes en la Facultad, de manera que las líneas de acción que se presentan a continuación buscan darle continuidad a procesos y proyectos exitosos ya instalados en las dinámicas de la Facultad, mejorar aquellos que son susceptibles de optimizar sus estrategias y proponer algunos que pueden abrir nuevas oportunidades y aprendizajes.

En el ámbito académico, se proponen tres líneas de acción: hacia el interior de la Facultad, hacia la comunidad académica y artística nacional y hacia la comunidad internacional.

### **3.1. *Línea de acción al interior de la Facultad***

Como se menciona anteriormente, es muy importante darles estabilidad y continuidad a los procesos que históricamente la Facultad ha adelantado como comunidad académica y de formación y mantener y mejorar los destacados estándares académicos que hoy en día tiene. Las acciones en concreto que se adelanten en esta línea deben ser construidas y concertadas con la comunidad. La propuesta es enfocarse en los siguientes aspectos:

- Consolidación y apropiación de Proyecto Académico de Facultad
- Fortalecimiento de programas existentes
- Consolidación de programas en construcción
- Capacitación y cualificación docente
- Fortalecimiento grupos de investigación y procesos interdisciplinarios

### **3.2. *Línea de acción en las relaciones interinstitucionales desde la Facultad***

Dentro de las coyunturas ya mencionadas anteriormente, fortalecer las relaciones con actores fuera de la Facultad es fundamental, tanto con otras unidades de la Universidad como con otros ámbitos donde la Educación Artística juega un papel central. Esta línea por su naturaleza corresponde más a procesos de gestión, participación y representación, y que se enfocará principalmente en:

- Fortalecimiento de relaciones con Entidades del Estado como Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento relación con asociaciones nacionales como Acofartes, Fladem, Psicomusic, RAD, entre otras.

### **3.3. *Línea de acción de internacionalización***

Por último, se propone diseñar junto con la comunidad estrategias y espacios que generen nuevas y fortalezcan antiguas relaciones de cooperación con organizaciones como Universidades, ONG's, Asociaciones internacionales, para intercambio de docentes y estudiantes.

## **4. Estrategias Administrativas**

Tal como se mencionó anteriormente, toda acción académica debe tener su dupla en un proceso administrativo. Este equilibrio es delicado pues en la mayoría de las circunstancias de la administración educativa, los recursos financieros tienen prioridades establecidas por las directrices institucionales tal como lo expresa el Acuerdo 044 de 2015, y por su inevitable delimitación. De manera, que más allá de presentar una propuesta administrativa, lo que se propone son principios básicos para gerenciar desde la decanatura los recursos asignados por el gobierno universitario central haciéndolos eficientes para cubrir las necesidades y aspiraciones de la Facultad misma.

En ese sentido, se asumen dos líneas de acción esenciales:

### **4.1. *Planeación, programación y rigor en la ejecución***

El principal objetivo en temas administrativos es conseguir eficiencia en el uso de los recursos, por ello la planeación, programación y ejecución debe ser rigurosa, hacer uso de herramientas básicas de control del gasto y cronogramas de gestión apropiados y ampliamente conocidos por la comunidad. Así, los principios en esta materia deben ser:

- Anticipación en las acciones, actividades y proyectos.
- Acción y decisión ante imprevistos.

- Evaluación y seguimiento permanente de la ejecución
- Plan de mejoramiento consensuado con la comunidad.

#### 4.2. *Gestión y relacionamiento para consecución de recursos externos*

Dado que es inevitable que los recursos resulten limitados antes las expectativas de crecimiento de la comunidad frente a su facultad, la decanatura tiene la posición desde la cual puede adelantar acciones de gestión y apoyo para la participación de la comunidad (docentes y grupos estudiantiles) en iniciativas de financiación externa de proyectos académicos y artísticos (convocatorias, consultorías, etc.). Para ello es importante apoyarse en la gestión interinstitucional ya propuesta, la creación de banco de proyectos, afianzar una comunidad académica de colegaje a través de la cual se prepare y valide perspectivas y propuestas.

Ahora, en la actualidad existen una diversidad de otras fuentes de financiación que no están suficientemente aprovechadas por las facultades de artes en general del país, como son el trabajo con organizaciones internacionales como OEI, UNESCO, BID, ONG's, etc., que más allá de buscar invertir en procesos de investigación *per se*, buscan apalancar procesos de impacto social mitigando determinantes sociales dentro de modelos de triple y cuádruple hélice. Así la propuesta es propiciar las condiciones de capacitación y apoyo administrativo e institucional para docentes y estudiantes puedan abordar este tipo de proyectos e incursionar, desde la facultad, en otro tipo de proyectos que provea recursos y experiencia muy valiosa para toda comunidad académica.

## 5. Resultados esperados

Comprometer resultados de esta propuesta, teniendo en cuenta que se construye desde una posición externa, no es tarea fácil. Muchos de los resultados esperados dependerán de la receptividad de la comunidad para tomar este rumbo, de los recursos y de diferentes factores externos. No obstante, puedo comprometer mi compromiso, empeño y persistencia en disponer mi conocimiento, experiencia y trayectoria en pro de alcanzar los objetivos de la Facultad y la Universidad determine para este periodo.

Aun así, la gestión propuesta apunta a mejorar indicadores de la Facultad en los siguientes aspectos:

- Liderazgo, posicionamiento, participación y percepción de la Facultad en el ámbito académico nacional e internacional.
- Número de proyectos de académicos y/o artísticos en los cuales la comunidad de la facultad participa.
- Capacitación y cualificación docente.
- Medición de grupos e investigadores en SNCTeI.

## 6. Referencias

- López-Fernández et all. (2023). *La educación artística da un paso al frente*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/la-educacion-artistica-da-un-paso-al-frente>.
- Universidad Pedagógica Nacional (2020). *Proyecto Educativo Institucional – PEI*. Bogotá.
- Universidad Pedagógica Nacional (2015). *Acuerdo 044 de 2015*. Bogotá
- Universidad Pedagógica Nacional (1994). *Decreto 2902 de 1994*. Bogotá
- UNESCO (2022). *Mondiacult 2022*. <https://www.unesco.org/es/articles/mondiacult-2022-los-estados-adoptan-una-declaracion-historica-en-favor-de-la-cultura?hub=701>